



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 677 DE 2019 (18 DE SEPTIEMBRE)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICION Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 153 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 153 de 2018 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019*".

Que el artículo 63 de Acuerdo N° 153 de 2018, establece "*Autorícese al Alcalde a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2019 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio de Chía los ingresos provenientes de Crédito, Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, de conformidad a lo establecido en el artículo 313 numeral 3° de la Carta Política se hace necesario que el Alcalde presente ante el Concejo Municipal de Chía los contratos que por ley requiera previa autorización.*"

Que la Secretaría de Obras Públicas mediante oficios, solicita realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **QUINIENTOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$505'183,991.00)** de los cuales corresponde la suma de **SETENTA**



MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$70'000,000.00) recursos provenientes de un mayor valor en el recaudo de la contribución por la participación en la Plusvalía y la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$435'183,991.00)** provenientes al mayor valor que se genera entre los recursos del SGP Propósito General – Forzosa Inversión asignados por el Departamento Nacional de Planeación DNP, mediante documentos de distribución del Sistema General de Participación - SGP-33-2018 y SGP-36-2019 versus los recursos apropiados en el presupuesto inicial del municipio para la vigencia 2019.

Que las Secretarías de Salud, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Obras Públicas, Gobierno, Hacienda y la oficina TIC, mediante oficios con visto bueno del señor Alcalde, requieren realizar modificaciones al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$324'388,057.78)**, los cuales corresponden a de Gastos de Inversión "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA"; afectando presupuestalmente los Sectores Estratégicos: Salud, Cultura, Desarrollo Económico, Infraestructura Local, Deporte, Buen Gobierno- Seguridad y Convivencia, Buen Gobierno - Innovación Tecnológica y Buen Gobierno – Hacienda Pública; por cuanto los saldos de los rubros afectados, por el momento son suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 "SÍ...MARCAMOS LA DIFERENCIA", durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$324'388,057.78)**, de los cuales corresponden a Gastos de Inversión "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA", Administración Central por la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$225'748.041.00)** afectando presupuestalmente los Sectores Estratégicos Salud, Cultura, Desarrollo Económico, Infraestructura Local, Deporte, Buen Gobierno- Seguridad y Convivencia, Buen Gobierno - Innovación Tecnológica y Buen Gobierno – Hacienda Pública y a Gastos de Inversión en Establecimientos Públicos por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DIECISEIS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$98'640.016.78)**, afectando presupuestalmente el Sector Estratégico Deporte, componentes que requieren los recursos para garantizar el logro y cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA" trazadas en la en la presente vigencia.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 14 de septiembre de 2019, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) Nos. 2019001547 de fecha 16 de agosto de 2019, 2019001637 de fecha 30 de agosto de 2019, 2019001652 de fecha 02 de septiembre de 2019, 2019001701 de fecha 11 de septiembre de 2019, 2019001704 y 2019001705 de fecha 12 de septiembre de 2019, 2019001715, 2019001719 y 2019001727 de fecha 13 de septiembre de 2019, y los certificados de viabilidad de ingresos de fechas 20 de julio y 03 de septiembre de 2019.

Que la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables Nos: 131, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 y 142 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Adicionar el presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2019 recursos por la suma de **QUINIENTOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$505'183,991.00)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE INGRESOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	505,183,991.00
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	505,183,991.00
111		INGRESOS CORRIENTES	505,183,991.00
1112		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	505,183,991.00
11123		CONTRIBUCIONES	70,000,000.00
1112303	1220	Participación en la Plusvalía FUENTE: DEST ESP PLUSVALIA	70,000,000.00
11125		APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	435,183,991.00
111251		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	435,183,991.00
11125107	21604	Otros Sectores FUENTE: SGP OTROS SECTORES	335,183,991.00
11125107	21604	Otros Sectores FUENTE: SGP OTROS SECTORES	100,000,000.00

ARTÍCULO 2º: Adicionar el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2019, recursos por la suma de **QUINIENTOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$505'183,991.00)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE GASTOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	505,183,991.00
23		"Gastos de inversión ""Sí, Marcamos la diferencia"""	505,183,991.00
2301		Administración central	505,183,991.00
230107		SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	505,183,991.00
2301072		Programa Vías	223,183,973.00
23010721		"Proyecto Estudios y diseños para la construcción de vías, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Chía"	223,183,973.00
2301072101	21604	Mantenimiento rutinario de vías FUENTE: SGP OTROS SECTORES	223,183,973.00
2301073		Programa Equipamiento y Espacio Público	282,000,018.00
23010731		"Proyecto Estudios, diseños, construcción, mantenimiento y mejoramiento del espacio público"	282,000,018.00
2301073101	21604	"Mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas, plazoletas y espacio público - mobiliario" FUENTE: SGP OTROS SECTORES	100,000,018.00

ADICIÓN DE GASTOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2301073101	1220	"Mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas, plazoletas y espacio público - mobiliario" FUENTE: DEST ESP PLUSVALIA	70.000.000.00
2301073104	21604	Estudios y Preinversión en Infraestructura FUENTE: SGP OTROS SECTORES	112.000.000.00

ARTÍCULO 3º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2019, recursos por la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$324'388,057.78)**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	324,388,057.78
23		"Gastos de Inversión "Si, Marcamos la diferencia"	324,388,057.78
2301		Administración central	324,388,057.78
230102		SECTOR ESTRATÉGICO SALUD	120,327,430.00
2301023		Programa Administración Fortalecida mejores resultados	120,327,430.00
23010231		Proyecto Empoderamiento institucional y liderazgo en la gestión de la salud	120,327,430.00
2301023103	1101	"Entorno familiar, cultural y social" FUENTE: LIBRE ASIGNACION	16,500,000.00
2301023103	71207	"Entorno familiar, cultural y social" FUENTE: R.B.Cta Otros Gastos en Salud - Vig Anterior (saldos COLJUEGOS Fto - Propios M/PIO)	103,827,430.00
230104		SECTOR ESTRATÉGICO CULTURA	9,754,130.00
2301041		Programa Fomento artístico y cultural	9,754,130.00
23010414		"Proyecto Fomento, promoción y difusión de la expresión artística y cultural"	5,000,000.00
2301041405	1205	"Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales" FUENTE: ESTAMPILLA PROCULTURA	5,000,000.00
23010415		Proyecto Estudios, diseños, construcción, y dotación de una Ludoteca Vereda Bojaca - Sector El bosque	1,606,613.00
2301041502	1301	Construcción de Infraestructura FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	1,606,613.00
23010416		Proyecto Estudios, Diseños, Construcción y Dotación de una Ludoteca, Sector 7 - Bodega "El Cairo"	3,147,517.00
2301041602	1365	Construcción de Infraestructura FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	3,147,517.00
230105		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO ECONÓMICO	1,606,614.00
2301052		Programa Desarrollo Agropecuario en Cadenas Productivas Sostenibles	1,606,614.00
23010527		Proyecto: Implementación y puesta en funcionamiento de un invernadero para producción de hortalizas mediante la técnica de hidroponía, con un salón –aula multipropósito que garantice espacios de capacitación permanente y de prácticas en terreno.	1,606,614.00
2301052703	1365	Construcción de la Infraestructura FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	1,606,614.00
230107		SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	68,948,387.00

CONTRACREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2301073		Programa Equipamiento y Espacio Público	68,948,367.00
23010731		"Proyecto Estudios, diseños, construcción, mantenimiento y mejoramiento del espacio público"	68,948,367.00
2301073101	1101	"Mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas, plazoletas y espacio público - mobiliario" FUENTE: LIBRE ASIGNACION	29,075,381.00
2301073104	1301	Estudios y Preinversión en Infraestructura FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	39,872,986.00
230108		SECTOR ESTRATÉGICO DEPORTE	98,640,016.78
2301081		"Programa Con deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento... Sí marcamos la diferencia"	98,640,016.78
23010814		Proyecto Estudios y Diseños Técnicos para la Construcción de Infraestructura Deportiva "Pista de BMX y Complejo Acuático del Municipio de Chía"	98,640,016.78
2301081401	73101	Estudios y Preinversión de Infraestructura FUENTE: R.B. TRANSF. IMPUESTO A CIGARRILLOS (LEY 30 DE 1971)	98,640,016.78
230113		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	5,000,000.00
2301133		"Programa Gestión de riesgo de desastres, responsabilidad de todos"	5,000,000.00
23011331		Proyecto Apoyo a las actividades para la Gestión de riesgo de desastres	5,000,000.00
2301133101	1237	Conocimiento del Riesgo FUENTE: Recursos Fondo Gestión del Riesgo	5,000,000.00
230116		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	2,000,000.00
2301162		Programa Uso y apropiación de TIC para contribuir a la calidad de vida y participación de los ciudadanos	2,000,000.00
23011621		Proyecto Apropiación de las TIC en el municipio de Chía para marcar la diferencia	2,000,000.00
2301162101	1301	Fortalecimiento de las tecnologías de la información FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	2,000,000.00
230117		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - HACIENDA PÚBLICA	18,111,500.00
2301171		Programa Hacienda Pública moderna, sostenible y participativa	18,111,500.00
23011711		Proyecto Fortalecimiento de la gestión financiera y del recaudo municipal	18,111,500.00
2301171102	1301	Actualización Catastral FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	18,111,500.00

ARTÍCULO 4º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2019, recursos por la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$324'388,057.78)**, según el siguiente detalle:

CREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	324,388,057.78
23		"Gastos de Inversión ""Sí, Marcamos la diferencia"""	324,388,057.78
2301		Administración central	225,748,041.00
230102		SECTOR ESTRATÉGICO SALUD	120,327,430.00

CREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2301023		Programa Administración Fortalecida mejores resultados	120,327,430.00
23010231		Proyecto Empoderamiento institucional y liderazgo en la gestión de la salud	120,327,430.00
2301023104	1101	Ejercicio de la Autoridad Sanitaria FUENTE: LIBRE ASIGNACION	16,500,000.00
2301023104	71207	Ejercicio de la Autoridad Sanitaria FUENTE: R.B.Cta Otros Gastos en Salud - Vig Anterior (saldos COLJUEGOS Fto - Propios M/PIO)	103,827,430.00
230104		SECTOR ESTRATÉGICO CULTURA	9,754,130.00
2301041		Programa Fomento artístico y cultural	9,754,130.00
23010414		"Proyecto Fomento, promoción y difusión de la expresión artística y cultural"	5,000,000.00
2301041402	1205	Ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales FUENTE: ESTAMPILLA PROCULTURA	5,000,000.00
23010415		Proyecto Estudios, diseños, construcción, y dotación de una Ludoteca Vereda Bojaca - Sector El bosque	1,606,613.00
2301041501	1301	Estudios y Preinversión en Infraestructura FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	1,606,613.00
23010416		Proyecto Estudios, Diseños, Construcción y Dotación de una Ludoteca, Sector 7 - Bodega "El Cairo"	3,147,517.00
2301041601	1365	Estudios y Preinversión en Infraestructura FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	3,147,517.00
230105		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO ECONÓMICO	1,606,614.00
2301052		Programa Desarrollo Agropecuario en Cadenas Productivas Sostenibles	1,606,614.00
23010527		Proyecto: Implementación y puesta en funcionamiento de un invernadero para producción de hortalizas mediante la técnica de hidroponía, con un salón -aula multipropósito que garantice espacios de capacitación permanente y de prácticas en terreno.	1,606,614.00
2301052702	1365	Preinversión en Infraestructura FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	1,606,614.00
230107		SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	68,948,367.00
2301072		Programa Vías	68,948,367.00
23010723		Proyecto Compra y Mantenimiento de Maquinaria y Equipos Menores del Banco de Maquinaria	68,948,367.00
2301072301	1101	Mantenimiento de maquinaria y equipo menores FUENTE: LIBRE ASIGNACION	29,075,381.00
2301072301	1301	Mantenimiento de maquinaria y equipo menores FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	39,872,986.00
230113		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	5,000,000.00
2301133		"Programa Gestión de riesgo de desastres, responsabilidad de todos"	5,000,000.00
23011331		Proyecto Apoyo a las actividades para la Gestión de riesgo de desastres	5,000,000.00
2301133102	1237	Reducción del Riesgo FUENTE: Recursos Fondo Gestión del Riesgo	5,000,000.00
230116		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	2,000,000.00
2301161		Programa Conectividad e innovación para el ciudadano digital	2,000,000.00
23011611		Proyecto Fortalecimiento Tecnológico en el Municipio de Chía	2,000,000.00
2301161101	1301	Modernización de la Infraestructura Tecnológica Institucional FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	2,000,000.00

CREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
230117		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - HACIENDA PÚBLICA	18,111,500.00
2301171		Programa Hacienda Pública moderna, sostenible y participativa	18,111,500.00
23011711		Proyecto Fortalecimiento de la gestión financiera y del recaudo municipal	18,111,500.00
2301171101	1301	Fortalecimiento de la gestión fiscal y financiera del Municipio FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	18,111,500.00
2303		Inversión en Establecimientos Públicos	98,640,016.78
23031		Instituto Municipal de Recreación y Deporte	98,640,016.78
230311		SECTOR ESTRATÉGICO DEPORTE	98,640,016.78
2303111		"Programa Con deporte formativo y competitivo Si marcamos la diferencia"	98,640,016.78
23031111		"Proyecto Fomento del deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento"	98,640,016.78
2303111101	73101	"Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre" FUENTE: R.B TRANSF. IMPUESTO A CIGARRILLOS (LEY 30 DE 1971)	98,640,016.78

ARTICULO 5°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2019, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 6°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 7°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019).


LEONARDO DONOSO RUIZ
 Alcalde Municipal

Elaboró: Eena Patricia Aldana Torres - Directora Financiera (E)
 Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica